MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACION
"Cabo Primero JHORMAN ROZO OSPINO"

Al contestar, cite este número

Radicado No 2023671000845783: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

Nilo, Cundinamarca, 18 de enero de 2023

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta N°6 Vía CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega Informe de Supervisión No.3 Contrato No.185-CENACAVIACIÓN-2022.

Respetuosamente me permito enviar a mi coronel Director de la Central Administrativa y Contable de Aviación CENAC, en mi calidad de supervisor del contrato No. 185-CENACAVIACIÓN-2022 que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA BRIAV32" , el informe de supervisión No.3 del contrato en mención, para que sea archivado en la carpeta maestra correspondiente.

Respetuosamente,

Mayor STIVEN GONZÁLEZ BARÓN
Supervisor Contrato 185-CENACAVIACIÓN-2022
Cel: 3178944487

Anexo: Informe Supervisión No.3 Contrato No. 185-CENACAVIACIÓN-2022.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3** **(17 DE DICIEMBRE AL 17 DE ENERO 2023)**
	FECHA DEL INFORME: 17 DE ENERO 2023
CONTRATO Y/O ACUERDO **No. 185-CENACAVIACIÓN-2022**	FECHA FIRMA CONTRATO: 18 OCTUBRE 2022

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA BRIAV32", con LA UNION TEMPORAL GRUPO METROLOGICO COLOMBIANO.

Contratos adicionales y/o modificatorios:

1.1. Contratos adicionales y/o modificatorios:

TIPO DE CONTRATO	FECHA	OBJETO
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 y REDUCCIÓN	24-11-2022	**CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la **CLÁUSULA SEGUNDA VALOR DEL CONTRATO** del contrato principal, reduciendo el monto de TREINTA MIL PESOS M/CTE ($30.000.00) para un valor total del contrato a la fecha de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($407.330.000). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modifíquese la CLÁUSULA CUARTA - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal: Los pagos que, de conformidad con el contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los documentos presupuestales adelante relacionados hasta por un valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($407.330.000).

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ARTÍCULO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	81141504	PRESSURE MODULE	1	UA	$ 1.260.504,20	$ 239.495,80	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
2	81141504	TEST 465 OPTICAL TACHOMETER	1	UA	$ 1.176.470,59	$ 223.529,41	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
3	81141504	CLINOTRONIC HASTA 45 GRADOS	1	UA	$ 924.369,75	$ 175.630,25	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
4	81141504	ANGLE POSITION INDICATOR	1	UA	$ 1.428.571,43	$ 271.428,57	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
5	81141504	POWER SENSOR	1	UA	$ 5.294.117,65	$ 1.005.882,35	$ 6.300.000,00	$ 6.300.000,00
6	81141504	POWER SENSOR	1	UA	$ 1.428.571,43	$ 271.428,57	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
7	81141504	ANALIZADOR DE DISTORCIONES NO LINEALES	1	UA	$ 2.773.109,24	$ 526.890,76	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
8	81141504	TEST SET INDICATOR (CDU-PDU-SDC) 2 BOX	1	UA	$ 3.781.512,61	$ 718.487,39	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
9	81141504	NAV/COMM TEST SET	2	UA	$ 3.445.378,15	$ 654.621,85	$ 4.100.000,00	$ 8.200.000,00
10	81141504	VATIMETRO CON 03 PULSE POWER ELEMENTS 950 - 1260 MHz PULSE POWER P/N 2500J-950 950-1260 MHz PULSE POWER P/N 2500J-1100 950-1260 MHz PULSE POWER P/N 1000J-950	1	UA	$ 2.521.008,40	$ 478.991,60	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
11	81141504	MANOMETRO ANALOGO 55 TONELADAS	1	UA	$ 882.352,94	$ 167.647,06	$ 1.050.000,00	$ 1.050.000,00
12	81141504	MANOMETRO ANALOGO 32 TONELADAS	1	UA	$ 882.352,94	$ 167.647,06	$ 1.050.000,00	$ 1.050.000,00

13	81141504	NULLING FIXTURE ASSEMBLY, SAS ACTUATOR	1	UA	$ 6.218.487,39	$ 1.181.512,61	$ 7.400.000,00	$ 7.400.000,00
14	81141504	EQUIPO EDDY CURRENT OLYMPUS	1	UA	$ 1.764.705,88	$ 335.294,12	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
15	81141504	EQUIPO DE CORRIENTES INDUCIDAS OLYMPUS	1	UA	$ 3.781.512,61	$ 718.487,39	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
16	81141504	NORTEC MINIMITE SCANNER	2	UA	$ 3.109.243,70	$ 590.756,30	$ 3.700.000,00	$ 7.400.000,00
17	81141504	EQUIPO DE ULTRASONIDO BAJA FRECUECIA BONDMASTER OLYMPUS	1	UA	$ 4.285.714,29	$ 814.285,71	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00
18	81141504	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA MEDIR ESPESORES PANAMETRICS	1	UA	$ 3.613.445,38	$ 686.554,62	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00
19	81141504	EQUIPO DE ULTRASONIDO ALTA FRECUECIA	1	UA	$ 4.285.714,29	$ 814.285,71	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00
20	81141504	EQUIPO DE ULTRASONIDO KRAUTKRAMERT	1	UA	$ 4.285.714,29	$ 814.285,71	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00
21	81141504	INDICADOR DE CAMPO MAGNETICO	2	UA	$ 613.445,38	$ 116.554,62	$ 730.000,00	$ 1.460.000,00
22	81141504	INTENSIMETRO LECTURA DIRECTA PARA RAYOS X	1	UA	$ 3.529.411,76	$ 670.588,24	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00
23	81141504	ULTRASONIC PROBE	1	UA	$ 4.117.647,06	$ 782.352,94	$ 4.900.000,00	$ 4.900.000,00
24	81141504	EQUIPO DE PESO Y BALANCE	1	UA	$ 6.470.588,24	$ 1.229.411,76	$ 7.700.000,00	$ 7.700.000,00
25	81141504	EQUIPO DE PESO Y BALANCE.	1	UA	$ 6.470.588,24	$ 1.229.411,76	$ 7.700.000,00	$ 7.700.000,00
26	81141504	EQUIPO DE MEDICION DE TRANSPONDER	1	UA	$ 3.277.310,92	$ 622.689,08	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00
27	81141504	NAV/COMM TEST SET	1	UA	$ 3.445.378,15	$ 654.621,85	$ 4.100.000,00	$ 4.100.000,00
28	81141504	DIGITAL LOAD CELL INSTRUMENT WITH PRINTER	1	UA	$ 6.470.588,24	$ 1.229.411,76	$ 7.700.000,00	$ 7.700.000,00
29	81141504	DIGITAL TURBINE TEMPERATURE T/S	2	UA	$ 14.453.781,51	$ 2.746.218,49	$ 17.200.000,00	$ 34.400.000,00
30	81141504	TURBINE TEMPERATURE TEST SET	2	UA	$ 8.571.428,57	$ 1.628.571,43	$ 10.200.000,00	$ 20.400.000,00
31	81141504	PITOT STATIC	1	UA	$ 2.352.941,18	$ 447.058,82	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
32	81141504	GAGE BLOCK SET	1	UA	$ 10.420.168,07	$ 1.979.831,93	$ 12.400.000,00	$ 12.400.000,00
33	81141504	MULTI-PRODUC CALIBRATOR 5522A	1	UA	$ 44.537.815,13	$ 8.462.184,87	$ 53.000.000,00	$ 53.000.000,00
34	81141504	EXA SPECTRUM ANALYZER, 26.5 GHz	1	UA	$ 8.823.529,41	$ 1.676.470,59	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
35	81141504	ELECTRONIC DEADWEIGHT TESTER	1	UA	$ 20.924.369,75	$ 3.975.630,25	$ 24.900.000,00	$ 24.900.000,00
36	81141504	RPM4 REFERENCE PRESSURE MONITOR	1	UA	$ 16.974.789,92	$ 3.225.210,08	$ 20.200.000,00	$ 20.200.000,00
37	81141504	AIR DATA CALIBRATOR ADC 2550	1	UA	$ 41.176.470,59	$ 7.823.529,41	$ 49.000.000,00	$ 49.000.000,00
38	81141504	DIGITAL AMMETER P/N 621318	1	UA	$ 1.428.571,43	$ 271.428,57	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
39	81141504	RADIO ALTIMETER TEST SET ALT 8015	1	UA	$ 15.042.016,81	$ 2.857.983,19	$ 17.900.000,00	$ 17.900.000,00
40	81141504	CALIBRADOR DE PROCESOS	1	UA	$ 11.344.537,82	$ 2.155.462,18	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00
41	81141504	MODULATION METER	1	UA	$ 2.436.974,79	$ 463.025,21	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00
42	81141504	UXVALIDATOR STAB/SAS SYSTEM	1	UA	$ 6.218.487,39	$ 1.181.512,61	$ 7.400.000,00	$ 7.400.000,00
43	81141504	DIGITAL FUEL QUANTYTY PN101-014012	1	UA	$ 10.420.168,07	$ 1.979.831,93	$ 12.400.000,00	$ 12.400.000,00

ITEMS ADICIONADOS DE COMPRA								
REF. ARTÍCULO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
3	81141504	PRESSURE MODULE	1	UA	$ 2.941.176,47	$ 558.823,53	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
6	81141504	GENERADOR TACOMETRO	1	UA	$ 2.521.008,40	$ 478.991,60	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL								**$ 407.360.000,00**

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 y REDUCCIÓN

EQUIPOS A REDUCIR

No.	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	CANTIDAD	VALOR	SERVICIO
1	RADIO ALTIMETER TEST SET	ALT 8015	01	$17.900.000,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION **EN CASA FABRICANTE**
2	UX VALIDATOR STAB/SAS SYSTEM	05-0330-07	01	$7.400.000,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION
3	INDICADOR DE CAMPO MAGNETICO	GAUSS-METER	01	$730.000,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION
VALOR TOTAL				**$26.030.000,00**	

EQUIPOS A INCLUIR

No.	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	CANTIDAD	VALOR	SERVICIO
1	EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRIA DE EMISION ATOMICA	ESPECTROIL M	01	$11.000.000,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AJUSTE Y CALIBRACION **EN CASA FABRICANTE**
2	EQUIPO FLUIDSCAN, PARA MEDIR CONTENIDO DE AGUA Y TAN	HH0634/CT0645	01	$15.000.000,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AJUSTE Y CALIBRACION **EN CASA FABRICANTE**
VALOR TOTAL				**$26.000.000,00**	

Como consecuencia de la reducción presupuestal, a continuación, se presenta el peso porcentual de la misma con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE REDUCCIÓN CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR EN COP $	VALOR EN SMMLV	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2022	407.360.000,00	407.36	100,00
VALOR DE LA REDUCCIÓN PROYECTADA	2022	30.000,00	0.03	0.03
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		407.330.000,00		99,97

AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS						
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA CONTRATACION	Rubro	Posición Catalogo del Gasto	Rec.	CONCEPTO	Valor vigencia 2022	TOTAL
CDP 26522 CRP 102422	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	Valor inicial	407.360.000,00	407.360.000,00
			10	*REDUCCIÓN*	***30.000,00***	***30.000,00***
TOTAL RECURSOS DEL CONTRATO A LA FECHA						407.330.000,00

Nota: los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

2. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($407.360.000,00)

VALOR REDUCCION MODIFICATORIO: TREINTA MIL PESOS M/CTE ($30.000,00)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($407.330.000,00)

VIGENCIA 2022: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($407.360.000,00)

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR (PESOS)

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL EN PESOS
PRINCIPAL	$407.360.000,00	----------	$407.360.000,00
REDUCCION MOD No.1	-$ 30.000,00	----------	-$ 30.000,00
VALOR TOTAL	$407.330.000,00	----------	$407.330.000,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO				PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	RECURSO	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
PAGO TOTAL	2022	$407.360.000,00							$407.360.000,00
REDUCCION MODIFICATORIO NO.1		-$30.000,00							
TOTAL, SALDO ACUERDO		$407.330.000,00							
TOTAL, ADICION		0,00							
TOTAL		$407.330.000,00							$407.360.000,00

2.3 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2022	26522	27-05-2022	102422	20-10-2022	**$407.360.000,00**
	2022	26522	27-05-2022	102422	29-11-2022	**-$30.000,00**
	VALOR TOTAL EN PESOS					**$407.330.000,00**

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

PRIMERA ENTREGA – FACTURA No. UT-68 (14 DE DICIEMBRE DE 2022)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P/N	SERIE NUMERO	VALOR INCLUIDO IVA
1	PRESSURE MODULE	1	700P30	87653009	$ 1.500.000,00
2	TEST 465 OPTICAL TACHOMETER	1	TEST 465	0563-0465	$ 1.400.000,00
3	ANGLE POSITION INDICATOR	1	8810A	510834	$ 1.700.000,00
4	VATIMETRO	1	43	299679	$ 3.000.000,00
5	INDICADOR DE CAMPO MAGNETICO	1	GAUSS-METER D93516409	04-458	$ 730.000,00
6	EQUIPO DE PESO Y BALANCE.	1	DLI-0000P-6	I4158	$ 7.700.000,00
7	EQUIPO DE CORRIENTES INDUCIDAS OLYMPUS	1	NORTEC 2000D+	100C1720R076824	$ 4.500.000,00
8	NORTEC MINIMITE SCANNER	1	OLYMPUS PN 9020266 REV B	MM12030BB073289	$ 3.700.000,00
9	EQUIPO DE ULTRASONIDO BAJA FRECUECIA BONDMASTER OLYMPUS	1	BONDMAST 1000e+	1000C1720R046293	$ 5.100.000,00
10	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA MEDIR ESPESORES PANAMETRICS	1	OLYMPUS NDT 35	61121009	$ 4.300.000,00
11	EQUIPO DE ULTRASONIDO KRAUTKRAMERT	1	USM 35	878A	$ 5.100.000,00
12	ULTRASONIC PROBE	1	ULTRAPROBE	26774	$ 4.900.000,00
13	TURBINE TEMPERATURE TEST SET	1	TT1200A- 101-00930	1061	$ 10.200.000,00
14	TURBINE TEMPERATURE TEST SET	1	TT1200A - 101-00930	1057	$ 10.200.000,00
15	GENERADOR TACOMETRO	1	8401-400	1122	$ 3.000.000,00
16	NORTEC MINIMITE SCANNER	1	OLYMPUS PN 9020266 REV B	MM12030BB013082	$ 3.700.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 70.730.000,00**

3.1 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**10**	CSF	$407.360.000,00	0,00	$ 70.730.000,00	$336.600.000,00
TOTAL, RUBRO CRP			$407.360.000,00	0,00	$ 70.730.000,00	$336.600.000,00

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	15-DIC-22	$ 70.730.000,02
NOTA CREDITO No. 2- 24	15-DIC-22	-$ 00,02
TOTAL, BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		$ 70.730.000,00
REDUCCION MODIFICATORIO No.1		-$ 30.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$336.600.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$407.330.000,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Cumplimiento de la entidad estatal **No. 14-44-101165003 ANEXO 0**
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.S NIT.860.009.578-6**
fecha expedición: **18 OCTUBRE 2022**
fecha aprobación: **19 OCTUBRE 2022**
Fecha certificado de aprobación: **19 OCTUBRE 2022**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/10/2022	16/12/2023	$122,208,000.00
Calidad del servicio	15/12/2022	16/12/2023	$122,208,000.00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- El día 17 de diciembre de 2022, mediante documento No. 2022671022948083, se radicó en la CENAC de aviación, el informe de incumplimiento al contrato, por parte del contratista.
- El día 21 de diciembre de 2022, mediante documento No. 2022671023256843, se radicó en la CENAC de aviación, el paquete de pago correspondiente a los servicios recibidos hasta el momento por un valor de SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($70.730.000,00), de acuerdo a lo ordenado por el Ordenador del Gasto.
- El día 28 de diciembre de 2022, mediante documento No. 2022671023716163, se radicó en la CENAC de aviación, el informe de la reserva presupuestal por un valor de TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($336.600.000,00), correspondientes a los recursos de la vigencia 2022 asignados al contrato No. 185-CENACAVIACIÓN-2022, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato era hasta el 16 de diciembre de 2022 y que a esa fecha aún quedaban pendientes por recepción 33 ítems incluidos dentro del contrato, por lo cual el Ordenador del Gasto ordenó continuar el debido proceso por el presunto incumplimiento del contratista.
- El día 16 de enero de 2023 se realizó la audiencia de seguimiento al debido proceso, donde se establecieron unos compromisos como a continuación se relacionan, así:

 -Que el día 06 de febrero de 2023, se llevará a cabo la audiencia de seguimiento al debido proceso, para verificar el avance en el cumplimiento de los servicios objeto del contrato, así mismo el contratista informarla situación de los 03 items de los cuales manifestó que presenta novedades para la prestación del servicio.

 -Que el ordenador del gasto estableció el día 21 de marzo de 2023 como fecha máxima de entrega de los servicios objeto del contrato.

6. **AVANCE DEL PROYECTO:**

VALOR CONTRATO	% EJECUCION FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
$407.360.000,00	17,36%	0,00%

7. **CRONOGRAMA DE EJECUCION:**

- OMITIDO

8. **NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA**

- El día 27 de diciembre de 2022, mediante resolución No. 00940688, el Ordenador del Gasto inició la actuación administrativa tendiente al esclarecimiento de los hechos constitutivos del posible incumplimiento del contrato de suministros No. 185-CENACAVIACIÓN-2022. Citando la audiencia para el día 16 de enero del 2023 a las 08:00 horas, en las instalaciones de la CENAC de AVIACIÓN ubicada en el Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta seis, Vía Catam, Hangar 19.

9. **ANEXOS AL INFORME**

- Documento No. 2022671022948083, informe de incumplimiento del 17 de diciembre de 2022.
- Documento No. 2022671023256843, paquete de pago del 21 de diciembre de 2022.
- Resolución No. 00940688, del 27 de diciembre de 2022.
- Documento No. 2022671023716163 informe de la reserva presupuestal del 28 de diciembre de 2022.



Mayor STIVEN GONZÁLEZ BARÓN
Oficial Control Producción BAEMA
Supervisor contrato No.185-CENACAVIACIÓN-2022
Cel:3178944487

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACION
"Cabo Primero JHORMAN ROZO OSPINO"

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671022948083:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

Nilo, Cundinamarca, 17 de diciembre de 2022

19 DIC 2022 09:44
RECIBIDO
SIPLEAL

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta N° 6 Vía CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Incumplimiento Contrato No. 185-CENACAVIACIÓN-2022

Respetuosamente me permito enviar a mi coronel Director de la Central Administrativa y Contable de Aviación CENAC, en mi calidad de supervisor del contrato No. 185-CENACAVIACIÓN-2021, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA BRIAV32" , el informe de incumplimiento al contrato por parte del contratista, el cual tenía fecha límite de ejecución el día 16 de diciembre del 2022, de acuerdo a las razones que se exponen, a continuación:

1. Que el día 21 de octubre de 2022, se firmó el acta de inicio del contrato, con plazo de ejecución hasta el día 16 de diciembre de 2022.
2. Que mediante documento de fecha 23 de noviembre de 2022, la supervisión solicito al contratista enviar el cronograma de entrega estimado de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta que el día 01 de noviembre de 2022 se realizó la entrega de 42 equipos incluidos dentro del mismo y que representan un 85% de la totalidad de los equipos.
3. Que mediante documento No. CIMA-CE01-2022-558 de fecha 24 de noviembre de 2022, el contratista envió a la supervisión el cronograma de entrega del contrato donde manifiestan que de los 42 equipos entregados por la unidad se realizara la entrega de 28 equipos el día 05 de diciembre de 2022 y los 16 restantes el día 16 de diciembre de 2022.
4. Que mediante documento de fecha 01 de diciembre de 2022, la supervisión envió al contratista el informe de la situación actual de los equipos que están incluidos dentro del contrato recordando a la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO, el plazo de ejecución establecido para el contrato que es hasta el día 16 de diciembre de 2022, toda vez que para la supervisión es motivo de preocupación el corto tiempo disponible, en pro de garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

 Por lo cual se solicitó fueran evaluados los tiempos de retorno de los equipos que son requeridos con urgencia por la unidad de mantenimiento, y se aclare a la supervisión la línea de tiempo establecida para la ejecución de los servicios contratados para los 07 equipos que se encuentran pendiente al momento,

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671022948083:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

más aun teniendo en cuenta que 02 ítems requieren el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION EN CASA FABRICANTE.

5. Que el día 03 de diciembre de 2022, se entregó al contratista los 07 equipos que aún se encontraban pendientes para la prestación del servicio contratado, así mismo el contratista efectuó la entrega de 16 equipos incluidos dentro del contrato.

6. Que mediante documento de fecha 07 de diciembre de 2022, la supervisión envió documento al contratista solicitando fuera enviado a la supervisión de carácter urgente la respuesta al informe de situación de equipos, el cual fue enviado el día 01 de diciembre de 2022, toda vez que a la fecha no se había obtenido ninguna respuesta al mismo, así mismo se le informo que no se dio cumplimiento al cronograma de entrega enviado el día 24 de noviembre de 2022, ya que se tenía prevista la entrega de 28 equipos, pero finalmente solo se realizó la entrega de 16 equipos, lo cual fue motivo de preocupación para la supervisión, teniendo en cuenta que a esa fecha restaban 09 días para que se cumpliera el plazo de ejecución del contrato que es hasta el día 16 de diciembre de 2022, y aún quedaban pendientes por recibir 33 equipos incluidos dentro del contrato en mención.

7. El día 07 de diciembre de 2022, el contratista envió la solicitud de modificatorio dirigida a la supervisión, manifestando que presentaban novedades con los servicios objeto del contrato como a continuación se relacionan, así:

 -Los equipos que se encuentran en "En proceso de calibración/mantenimiento" presentan demoras; puesto que, en la inspección inicial se diagnostican que se deben realizar mantenimientos, ajustes y posteriormente calibraciones para que queden en correcto funcionamiento; en conjunto estos servicios aumentan el tiempo de entrega a la Entidad.

 -Los seis equipos que se encuentran en Estados Unidos presentan demora en el servicio. Adicionalmente, la alta demanda de transporte que impone la temporada navideña ralentiza la logística internacional para regresar a Colombia estos equipos.

 -Los ítems entregados a nosotros el día tres (03) y cinco (05) de diciembre, se encuentran en agendamiento de servicio, como así lo reglamenta los procesos internos de calibración de cada Laboratorio-Empresa. Ya que, según la norma técnica es necesario que los servicios sean atendidos de acuerdo al orden de llegada.

8. Que el día 09 de diciembre de 2022, el comité técnico estructurador emitió el concepto técnico dando viabilidad a la solicitud de modificatorio No.2 realizada por el contratista mediante documento de fecha 07 de diciembre de 2022.

9. Que el día 09 de diciembre de 2022, mediante documento No. 2022671022350333, se radico en la CENAC de Aviación la solicitud de modificatorio (prorroga) del contrato en mención, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución establecido para el presente contrato es hasta el día 16 de diciembre de 2022, y acogiendo las recomendaciones realizadas por el comité técnico estructurador con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos dentro del contrato y contar con los tiempos mínimos para efectuar la recepción de los equipos, y poder efectuar las correspondientes pruebas técnicas de funcionamiento, se solicita a esa dirección se autorice la prórroga del plazo de ejecución establecido para el presente contrato hasta el día 02 de febrero de 2022, siendo este el primer día hábil

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671022948083:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

de ese mes, con el fin de poder realizar la facturación correspondiente y poder tramitar el paquete de pago durante el periodo contable del mismo

10. Que el día 13 de diciembre de 2022, mediante acta de reunión No.2022180009081016, se llevó a cabo la reunión de seguimiento al contrato 185-CENACAVIACION-2022, donde participaron el Ordenador del Gasto, el supervisor del contrato y el contratista, donde se acordó que:

-El Ordenador del Gasto no da la viabilidad a la prórroga solicitada por el contratista, toda vez que no evidencia una fuerza mayor o caso fortuito que les impida el cumplimiento del objeto contractual.
-La supervisión debe entregar el paquete de pago de los elementos que haya recibido a satisfacción.
-La supervisión debe entregar el informe de incumplimiento de los equipos que no entrego el contratista.

Una vez determinado e informado lo anterior se expone a continuación el incumplimiento que presentó el contratista por un valor de TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($336.600.000,00):

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	CANTIDAD	P/N	SERIE NUMERO	TOTAL
1	CLINOTRONIC HASTA 45 GRADOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	015-PLUS-HG45	U3024	$ 1.100.000,00
2	POWER SENSOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NRP-Z91	101890-PJ	$ 6.300.000,00
3	POWER SENSOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NRP-18S	101302	$ 1.700.000,00
4	ANALIZADOR DE DISTORCIONES NO LINEALES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	C6-12	8905103	$ 3.300.000,00
5	TEST SET INDICATOR (CDU-PDU-SDC) 2 BOX	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	N476-853-000	466	$ 4.500.000,00
6	NAV/COMM TEST SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	IFR4000	1000684496	$ 4.100.000,00
7	NAV/COMM TEST SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	IFR4000	103003453	$ 4.100.000,00
8	MANOMETRO ANALOGO 55 TONELADAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	POWER TEAM 9069	9069	$ 1.050.000,00
9	MANOMETRO ANALOGO 32 TONELADAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	POWER TEAM 9065	9065	$ 1.050.000,00
10	NULLING FIXTURE ASSEMBLY, SAS ACTUATOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	70700-20675	70700-20675-041	$ 7.400.000,00
11	EQUIPO EDDY CURRENT OLYMPUS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NORTEC 600S	6001216207 2	$ 2.100.000,00
12	EQUIPO DE ULTRASONIDO ALTA FRECUECIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	SONIC 1200M OLYMPUS	1200M1708R 083447	$ 5.100.000,00
13	INTENSIMETRO LECTURA DIRECTA PARA RAYOS X	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	ND-2000	69240	$ 4.200.000,00
14	EQUIPO DE PESO Y BALANCE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	8509150-02	RR-000-4	$ 7.700.000,00
15	EQUIPO DE MEDICION DE TRANSPONDER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	KACO-5	17185	$ 3.900.000,00
16	NAV/COMM TEST SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	IFR 4000	103007170	$ 4.100.000,00
17	DIGITAL LOAD CELL INSTRUMENT WITH PRINTER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	DLI-P	I4215	$ 7.700.000,00
18	DIGITAL TURBINE TEMPERATURE T/S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	TT1000A - 101-00901	3200	$ 17.200.000,00
19	DIGITAL TURBINE TEMPERATURE T/S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	TT1000A - 101-00901	3191	$ 17.200.000,00

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671022948083:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

20	PITOT STATIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	101-00184AOA	2457	$ 2.800.000,00
21	GAGE BLOCK SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	SS8.AAX	SS8.AAX-1	$ 12.400.000,00
22	MULTI-PRODUC CALIBRATOR 5522A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	5522A	1938901	$ 53.000.000,00
23	EXA SPECTRUM ANALYZER, 26.5 GHz	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	N9010A	MY55150523	$ 10.500.000,00
24	ELECTRONIC DEADWEIGHT TESTER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	RPM4-E DWT	692	$ 24.900.000,00
25	RPM4 REFERENCE PRESSURE MONITOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	RPM4	2429	$ 20.200.000,00
26	AIR DATA CALIBRATOR ADC 2550	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	ADC-2550	364	$ 49.000.000,00
27	DIGITAL AMMETER P/N 621318	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	621318 / 622350	221024	$ 1.700.000,00
28	CALIBRADOR DE PROCESOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	FLUKE 744	8165007	$ 13.500.000,00
29	MODULATION METER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	AMM257	3121	$ 2.900.000,00
30	DIGITAL FUEL QUANTYTY PN101-014012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	101-014012	408	$ 12.400.000,00
31	PRESSURE MODULE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	700PD6	80954601	$ 3.500.000,00
32	EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRIA DE EMISION ATOMICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	SPECTROIL M	5420-04	$ 11.000.000,00
33	EQUIPO FLUIDSCAN, PARA MEDIR CONTENIDO DE AGUA Y TAN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	HH0634	CTO0645	$ 15.000.000,00

BALANCE

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	% VALOR
ITEMS RECIBIDOS	16	$70.730.000,00	17,36 %
ITEMS PENDIENTES	33	$336.600.000,00	82,64 %
TOTAL ITEMS CONTRATADOS	**49**	**$407.330.000,00**	**100%**

Debido a que se evidencia el incumplimiento por parte del contratista, se solicita a mi coronel Director de la Central Administrativa y Contable especializada de Aviación y ordenador del gasto se hagan los trámites correspondientes.

Respetuosamente,

Mayor STIVEN GONZÁLEZ BARÓN
Supervisor Contrato 185-CENACAVIACIÓN-2022
Cel: 3178944487

Anexo: Documento del día 23 de noviembre de 2022 solicitud cronograma de entrega
Documento del día 01 de diciembre de 2022 informe situación de equipos
Documento del día 07 de diciembre de 2022 Incumplimiento al cronograma
Solicitud de modificatorio del contratista
Concepto técnico modificatorio del 09 diciembre 2022
Solicitud de modificatorio supervisor del 09 diciembre 2022

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Fuerte Militar de Tolemaida
Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación
baema@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
Cabo primero "JHORMAN ROZO OSPINO"

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671023256843:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
No RADICADO
21 DIC 2022 HORA 0846
RECIBIDO
51 18 Palma

Nilo, Cundinamarca, 21 de diciembre de 2022

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta N°6 Vía CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: Envío documentación soporte pago parcial contrato No. 185-CENACAVIACIÓN-2022

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, los documentos soportes para el pago parcial del contrato No 185-CENACAVIACIÓN-2022, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA BRIAV32", con el fin de que sea realizada por esa dirección los tramites financieros, administrativos y presupuestales pertinentes y así cumplir con los requisitos establecidos en el presente contrato en mención.

Respetuosamente,

Mayor STIVEN GONZÁLEZ BARÓN
Supervisor Contrato 185-CENACAVIACIÓN-2022
Cel: 3178944487

Anexo: 01 Factura UT-68
01 Acta de recibo a Satisfacción final N°2022671009122196
01 Informe de supervisión No.2
01 Planillas de aportes parafiscales
01 Copia del CDP
01Copia del CRP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLES ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 00940688

27 DE DICIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLES ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere, la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 20222315008201043 proferida por el Comando del Ejército Nacional.

CONSIDERANDO

1. Que en el despacho se encuentra el informe de supervisión para adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato de prestación de servicios No 185-CENACAVIACIÓN-2022, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA BRIAV32", con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 223-CENACAVIACIÓN-2022, la adenda y la oferta que hacen parte integral del presente contrato.; en el citado informe, se pone en conocimiento de esta Dirección los hechos constitutivos de un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales que pueden conllevar a la configuración de perjuicios contra la entidad con ocasión del no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

2. Que el contrato de prestación de servicios No 185-CENACAVIACIÓN-2022, fue suscrito por la CENAC de Aviación y la UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO con NIT. 9013993994, representada legalmente por la señora CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.769.984 de Ibagué (Tolima), integrada por las empresas COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S. identificada con NIT. 830.097.194-8 representada legalmente por Claudia Milena González Duarte, con un 60% de participación; SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A.S. identificada con NIT. 860.065.726-8

representada legalmente por Adriana Patricia Fernández, con un porcentaje de participación del 20% y la empresa SERVICIO AERONAUTICO ESPECIALIZADO S.A.S. (SAE) identificada con NIT. 900.410.088-1 representada legalmente por Yenni Liliana Castañeda Triana, con un porcentaje de participación del 20%,

3. Que de acuerdo a lo manifestado por el supervisor del contrato a través del oficio N° 20226710229480 83 de fecha 17 de diciembre de 2022 y que se anexa a la presente diligencia, informó que el contratista no cumplió el objeto contractual, por cuanto dentro del plazo de ejecución no entregó los elementos que se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	CANTIDAD	P/N	SERIE NUMERO	TOTAL
1	CLINOTRONIC HASTA 45 GRADOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	D16-PLUS-HG45	U3024	$ 1 100.000,00
2	POWER SENSOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NRP-Z91	101890-PJ	$ 6 300 000,00
3	POWER SENSOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NRP-18S	101302	$ 1 700 000,00
4	ANALIZADOR DE DISTORCIONES NO LINEALES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	C6-12	8906103	$ 3 300 000,00
5	TEST SET INDICATOR (CDU-PDU-SDC) 2 BOX	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	N478-853-000	466	$ 4 500.000,00
6	NAV/COMM TEST SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	IFR4000	1000884496	$ 4 100 000,00
7	NAV/COMM TEST SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	IFR4000	103003463	$ 4 100 000,00
8	MANOMETRO ANALOGO 55 TONELADAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	POWER TEAM 9069	9069	$ 1.050.000,00
9	MANOMETRO ANALOGO 32 TONELADAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	POWER TEAM 9065	9065	$ 1 050.000,00
10	MULLING FIXTURE ASSEMBLY, BAS ACTUATOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	70700-20675	70700-20675-041	$ 7 400.000,00
11	EQUIPO EDDY CURRENT OLYMPUS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NORTEC 600S	600121520?2	$ 2 100.000,00
12	EQUIPO DE ULTRASONIDO ALTA FRECUECIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	SONIC 1200M OLYMPUS	1200M1708R 083447	$ 5 100 000,00
13	INTENSIMETRO LECTURA DIRECTA PARA RAYOS X	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	ND-2000	89240	$ 4.200 000,00
14	EQUIPO DE PESO Y BALANCE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	8509150-02	RR-000-4	$ 7 700 000,00
15	EQUIPO DE MEDICION DE TRANSPONDER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	KACO-5	17185	$ 3 900 000,00
16	NAV/COMM TEST SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	IFR 4000	103007178	$ 4.100.000,00
17	DIGITAL LOAD CELL INSTRUMENT WITH PRINTER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	DLI-P	14215	$ 7 700 000,00
18	DIGITAL TURBINE TEMPERATURE T/S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	TT1000A-101-00901	3200	$ 17 200 000,00
19	DIGITAL TURBINE TEMPERATURE T/S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	TT1000A-101-00901	3191	$ 17 200 000,00

20	PITOT STATIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	101-00184A0A	2457	$ 2.800.000,00
21	GAGE BLOCK SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	5S8 AAX	5S8 AAX-1	$ 12.400 000,00
22	MULTI-PRODUC CALIBRATOR 5522A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	5522A	1838901	$ 53 000 000,00
23	EXA SPECTRUM ANALYZER, 26 5 GHz	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	N9010A	MY55150523	$ 10 500 000,00
24	ELECTRONIC DEADWEIGHT TESTER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	RPM4-E DWT	002	$ 24 900 000,00
25	RPM4 REFERENCE PRESSURE MONITOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	RPM4	2429	$ 20.200.000,00
26	AIR DATA CALIBRATOR ADC 2550	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	ADC-2550	364	$ 49 000 000,00
27	DIGITAL AMMETER P/N 621318	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	621318 / 622480	221024	$ 1 700 000,00
28	CALIBRADOR DE PROCESOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	FLUKE 744	8168007	$ 13.500 000,00
29	MODULATION METER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NNM257	3121	$ 2 900 000,00
30	DIGITAL FUEL QUANTYTY PN101-014012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	101-014012	408	$ 12.400 000,00
31	PRESSURE MODULE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	700PD6	80954601	$ 3 500 000,00
32	EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRIA DE EMISION ATOMICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	SPECTROIL M	5420-04	$ 11.000.000,00
33	EQUIPO FLUIDSCAN, PARA MEDIR CONTENIDO DE AGUA Y TAN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	HH0834	CTO0645	$ 15 000 000,00

BALANCE

ITEMS RECIBIDOS	16	$70.730.000,00	17,36 %
ITEMS PENDIENTES	33	$336.600.000,00	82,64 %
TOTAL ITEMS CONTRATADOS	49	$407.330.000,00	100%

4. Que de acuerdo al modificatorio N° 1, el valor del contrato 185-CENACAVIACION-2022, es hasta por la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($407.330.000)

5. Que el contrato de suministros No. 185-CENACAVIACION-2022, se encuentra amparado con la Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101165003, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A, identificada con el NIT: 860.009.578-6, con las siguientes vigencias y valor del amparo:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2022	16/12/2023	$122.208.000.oo

PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTO APLICABLE

En la presente actuación administrativa se dará aplicación al principio de debido proceso consagrado en el Art. 29 de la Constitución Política y el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 que dispone:

"Artículo 17: Del derecho al debido proceso. El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales.

En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato."

Por su parte, el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011 establece el procedimiento aplicable a la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento en contratos estatales, disponiendo textualmente:

"Artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera; b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad; c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia; d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 4° de la Ley 80 de 1993 que dispone: *"DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES: Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:*

...

2° Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

...

6° Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que surjan en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. (...)"

NORMAS POSIBLEMENTE INFRINGIDAS

Los hechos expuestos en la presente citación se encuentran enmarcados dentro del posible incumplimiento de la siguiente normatividad y cláusulas contractuales:

Ley 80 de 1.993:

Artículo 3°: (...) DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de sus fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la administración que colaboran con ellas en la ejecución de dichos fines. ***Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones*** *(...)"(negrilla subrayado fuera del texto)*

Artículo 5: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS:
(...)

2° "Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y de manera general, obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse."

(...)
Artículo 23: *(...)" "DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo (...)"*

Artículo 1546 del Código Civil: *"(...) En los contratos bilaterales va envuelta la condición resolutoria en caso de no cumplirse por uno de los contratantes lo pactado. Pero en tal caso podrá el otro contratante pedir a su arbitrio, o la resolución o el cumplimiento del contrato con la indemnización de perjuicios (...)"*

Artículo 1602 del Código Civil: "*Todo contrato es una ley para los contratantes*".

CLÁUSULAS CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

De acuerdo con los hechos expuestos el contratista presuntamente han incumplido las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga con el M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, al desarrollo del objeto contractual, el cual es el "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA BRIAV32", con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 223-CENACAVIACIÓN-2022, la adenda y la oferta que hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato 185-CENACAVIACION-2022, es hasta por la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($407.330.000)

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 hasta el 16 de diciembre de 2022.

CONSECUENCIAS DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

En caso de encontrarse probado el incumplimiento del contrato y teniendo en cuenta la naturaleza y condiciones del mismo, la Administración dará aplicación a lo previsto en la siguiente cláusula contractual:

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este contrato serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: a) Si el incumplimiento es total y/o se declara la terminación o caducidad del contrato, EL CONTRATISTA pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor correspondiente a la parte que se dejó de cumplir o al valor total del contrato, según el caso. b) Si el incumplimiento es parcial por parte del CDNTRATISTA, éste reconocerá y pagará al CONTRATANTE, una suma equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin sobrepasar quince (15) días calendario, caso en el cual se procederá la declaratoria de incumplimiento definitivo. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA autoriza a LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN a deducir la suma resultante de la cláusula penal del valor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Con el pago de la pena, no se entiende extinguida la obligación principal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 1594 del Código Civil. PARÁGRAFO TERCERO: Cuando el monto de los perjuicios supere la tasación acordada en esta cláusula, El M.D.N -EJÉRCITD NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN se reserva el derecho de reclamar por vía judicial el pago del valor no cubierto. PARÁGRAFO CUARTO: El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato,

sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. PARÁGRAFO QUINTO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército..

En ese orden de ideas, se tiene que el contratista ha incumplido parcialmente el objeto del contrato y de acuerdo a lo señalado en el literal "*b*" de la cláusula décima segunda del contrato 185-CENACAVIACION-2022, se aplicará el 0.5% por cada día de retardo, hasta por 15 días, por lo tanto se tendría una clausula penal pecuniaria estimada en VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($25.245.000)

De igual forma, si se probara el incumplimiento por parte del contratista, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 31 de la ley 80 de 1993, que a renglón seguido establece:

"ARTÍCULO 31. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS. <Artículo modificado por el artículo 218 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación".

Por todo lo expuesto, el Director de la Central Administrativa Contable y Especializada de Aviación mediante el presente proveído ordena dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio establecido por la Ley 1474 de 2011, en su artículo 86 por el presunto incumplimiento del contrato No. 185-CENACAVIACION-2022. En razón y en mérito de lo anterior:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar dar inicio a la actuación administrativa tendiente al esclarecimiento de los hechos constitutivos del posible incumplimiento del contrato de suministros No. 185-CENACAVIACION-2022.

SEGUNDO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, adelantar la audiencia pública dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato de prestación de servicios No 185-CENACAVIACIÓN-2022, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA BRIAV32", con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 223-CENACAVIACIÓN-2022, la adenda y la oferta que hacen parte integral del presente contrato. La audiencia se realizará **el día 16 de enero del 2023 a las 08:00 horas.** La citada audiencia se realizará en las instalaciones de la CENAC de Aviación, ubicada en el Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta Seis, Vía Catam, Hangar 19.

TERCERO: Comuníquese a la señora CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.769.984 de Ibagué (Tolima), representante legal de la

UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO con NIT. 9013993994, indicándole el derecho que le asiste de presentar los descargos, ejercer el derecho de defensa, el de aportar y controvertir las pruebas.

CUARTO: Comuníquese a la Compañía Seguros del Estado S.A, identificada con el NIT: 860.009.578-6, garante del contrato por la Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101165003, indicándole el derecho que le asiste de presentar los descargos, ejercer el derecho de defensa, el de aportar y controvertir las pruebas.

QUINTO: Comuníquese al señor Mayor Stiven González Barón, supervisor del contrato, para que amplie los hechos plasmados en el oficio N° 2022671022948083 de fecha 17 de diciembre de 2022.

SEXTO Adelántese todas las actividades tendientes al esclarecimiento de los hechos y a determinar la presunta responsabilidad o exoneración de la empresa contratista conforme a los hechos materia de investigación administrativa.

SÉPTIMO: Téngase como pruebas documentales las que se relacionan a continuación:

- Contrato 185-CENACAVIACION-2022.
- Modificatorio N° 1.
- Oficio N° 2022671022948083 de fecha 17 de diciembre de 2022.
- Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101165003, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A.

Dado en Bogotá DC, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022.

Coronel **RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación CENAC AVIACIÓN.
Ordenador del Gasto

Elaboró: T... Jorge Polo
Coordinador Jurídico Militar CENAC AVIACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACION
"Cabo Primero JHORMAN ROZO OSPINO"

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671023716163:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

Nilo, Cundinamarca, 28 de diciembre de 2022

29 DIC 2022 08:40
RECIBIDO
Siplevel

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta No.6 Vía CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Reserva Presupuestal Contrato Nº 185-CENACAVIACIÓN-2022.

Respetuosamente me permito informar a mi coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación CENAC, los motivos por los cuales se constituyó la reserva presupuestal por un valor de **TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($336.600.000,00),** correspondientes a los recursos de la vigencia 2022 asignados al contrato No. 185-CENACAVIACIÓN-2022 que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA BRIAV32", toda vez que el contrato en mención tenia plazo de ejecución hasta el día 16 de diciembre de 2022 y no se efectuó el cumplimiento del total de los servicios objeto del contrato, de acuerdo a las razones que se exponen a continuación:

1. Que el día 21 de octubre de 2022, se firmó el acta de inicio del contrato, con plazo de ejecución hasta el día 16 de diciembre de 2022.
2. Que mediante documento de fecha 23 de noviembre de 2022, la supervisión solicito al contratista enviar el cronograma de entrega estimado de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta que el día 01 de noviembre de 2022 se realizó la entrega de 42 equipos incluidos dentro del mismo y que representan un 85% de la totalidad de los equipos.
3. Que mediante documento No. CIMA-CE01-2022-558 de fecha 24 de noviembre de 2022, el contratista envió a la supervisión el cronograma de entrega del contrato donde manifiestan que de los 42 equipos entregados por la unidad se realizara la entrega de 28 equipos el día 05 de diciembre de 2022 y los 16 restantes el día 16 de diciembre de 2022.
4. Que mediante documento de fecha 01 de diciembre de 2022, la supervisión envió al contratista el informe de la situación actual de los equipos que están incluidos dentro del contrato recordando a la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO, el plazo de ejecución establecido para el contrato que es hasta el día 16 de diciembre de 2022, toda vez que para la supervisión es motivo de preocupación el corto tiempo disponible, en pro de garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

 Por lo cual se solicitó fueran evaluados los tiempos de retorno de los equipos que son requeridos con urgencia por la unidad de mantenimiento, y se aclare a la supervisión la línea de tiempo establecida para la ejecución de los servicios contratados para los 07 equipos que se encuentran pendiente al momento,

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671023716163:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

más aun teniendo en cuenta que 02 ítems requieren el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION EN CASA FABRICANTE.

5. Que el día 03 de diciembre de 2022, se entregó al contratista los 07 equipos que aún se encontraban pendientes para la prestación del servicio contratado, así mismo el contratista efectuó la entrega de 16 equipos incluidos dentro del contrato.

6. Que mediante documento de fecha 07 de diciembre de 2022, la supervisión envió documento al contratista solicitando fuera enviado a la supervisión de carácter urgente la respuesta al informe de situación de equipos, el cual fue enviado el día 01 de diciembre de 2022, toda vez que a la fecha no se había obtenido ninguna respuesta al mismo, así mismo se le informo que no se dio cumplimiento al cronograma de entrega enviado el día 24 de noviembre de 2022, ya que se tenía prevista la entrega de 28 equipos, pero finalmente solo se realizó la entrega de 16 equipos, lo cual fue motivo de preocupación para la supervisión, teniendo en cuenta que a esa fecha restaban 09 días para que se cumpliera el plazo de ejecución del contrato que es hasta el día 16 de diciembre de 2022, y aún quedaban pendientes por recibir 33 equipos incluidos dentro del contrato en mención.

7. El día 07 de diciembre de 2022, el contratista envió la solicitud de modificatorio dirigida a la supervisión, manifestando que presentaban novedades con los servicios objeto del contrato como a continuación se relacionan, así:

 -Los equipos que se encuentran en "En proceso de calibración/mantenimiento" presentan demoras; puesto que, en la inspección inicial se diagnostican que se deben realizar mantenimientos, ajustes y posteriormente calibraciones para que queden en correcto funcionamiento; en conjunto estos servicios aumentan el tiempo de entrega a la Entidad.

 -Los seis equipos que se encuentran en Estados Unidos presentan demora en el servicio. Adicionalmente, la alta demanda de transporte que impone la temporada navideña ralentiza la logística internacional para regresar a Colombia estos equipos.

 -Los ítems entregados a nosotros el día tres (03) y cinco (05) de diciembre, se encuentran en agendamiento de servicio, como así lo reglamenta los procesos internos de calibración de cada Laboratorio-Empresa. Ya que, según la norma técnica es necesario que los servicios sean atendidos de acuerdo al orden de llegada.

8. Que el día 09 de diciembre de 2022, el comité técnico estructurador emitió el concepto técnico dando viabilidad a la solicitud de modificatorio No.2 realizada por el contratista mediante documento de fecha 07 de diciembre de 2022.

9. Que el día 09 de diciembre de 2022, mediante documento No. 2022671022350333, se radico en la CENAC de Aviación la solicitud de modificatorio (prorroga) del contrato en mención, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución establecido para el presente contrato es hasta el día 16 de diciembre de 2022, y acogiendo las recomendaciones realizadas por el comité técnico estructurador con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos dentro del contrato y contar con los tiempos mínimos para efectuar la recepción de los equipos, y poder efectuar las correspondientes pruebas técnicas de funcionamiento, se solicita a esa dirección se autorice la prórroga del plazo de ejecución establecido para el presente contrato hasta el día 02 de febrero de 2022, siendo este el primer día hábil

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671023716163:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

de ese mes, con el fin de poder realizar la facturación correspondiente y poder tramitar el paquete de pago durante el periodo contable del mismo

10. Que el día 13 de diciembre de 2022, mediante acta de reunión No.2022180009081016, se llevó a cabo la reunión de seguimiento al contrato 185-CENACAVIACION-2022, donde participaron el Ordenador del Gasto, el supervisor del contrato y el contratista, donde se acordó que:

 -El Ordenador del Gasto no da la viabilidad a la prórroga solicitada por el contratista, toda vez que no evidencia una fuerza mayor o caso fortuito que les impida el cumplimiento del objeto contractual.
 -La supervisión debe entregar el paquete de pago de los elementos que haya recibido a satisfacción.
 -La supervisión debe entregar el informe de incumplimiento de los equipos que no entrego el contratista.

11. Que el día 17 de diciembre de 2022, mediante documento No. 2022671022948083, se radicó en la CENAC de aviación, el informe de incumplimiento al contrato, por parte del contratista.

12. Que el día 21 de diciembre de 2022, mediante documento No. 2022671023256843, se radicó en la CENAC de aviación, el paquete de pago correspondiente a los servicios recibidos hasta el momento por un valor de SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($70.730.000,00), de acuerdo a lo ordenado por el Ordenador del Gasto.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se relacionan a continuación los 33 ítems objeto del servicio y que a la fecha se encuentran pendientes por ser entregados por parte del contratista, por un valor de TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($336.600.000,00), así:

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	CANTIDAD	P/N	SERIE NUMERO	TOTAL
1	CLINOTRONIC HASTA 45 GRADOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	015-PLUS-HG45	U3024	$ 1.100.000,00
2	POWER SENSOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NRP-Z91	101890-PJ	$ 6.300.000,00
3	POWER SENSOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NRP-18S	101302	$ 1.700.000,00
4	ANALIZADOR DE DISTORCIONES NO LINEALES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	C6-12	8905103	$ 3.300.000,00
5	TEST SET INDICATOR (CDU-PDU-SDC) 2 BOX	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	N476-853-000	466	$ 4.500.000,00
6	NAV/COMM TEST SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	IFR4000	1000684496	$ 4.100.000,00
7	NAV/COMM TEST SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	IFR4000	103003453	$ 4.100.000,00
8	MANOMETRO ANALOGO 55 TONELADAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	POWER TEAM 9069	9069	$ 1.050.000,00
9	MANOMETRO ANALOGO 32 TONELADAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	POWER TEAM 9065	9065	$ 1.050.000,00
10	NULLING FIXTURE ASSEMBLY, SAS ACTUATOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	70700-20675	70700-20675-041	$ 7.400.000,00
11	EQUIPO EDDY CURRENT OLYMPUS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	NORTEC 600S	6001216207 2	$ 2.100.000,00
12	EQUIPO DE ULTRASONIDO ALTA FRECUECIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	SONIC 1200M OLYMPUS	1200M1708R 083447	$ 5.100.000,00

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671023716163:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

13	INTENSIMETRO LECTURA DIRECTA PARA RAYOS X	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	ND-2000	69240	$ 4.200.000,00
14	EQUIPO DE PESO Y BALANCE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	8509150-02	RR-000-4	$ 7.700.000,00
15	EQUIPO DE MEDICION DE TRANSPONDER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	KACO-5	17185	$ 3.900.000,00
16	NAV/COMM TEST SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	IFR 4000	103007170	$ 4.100.000,00
17	DIGITAL LOAD CELL INSTRUMENT WITH PRINTER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	DLI-P	I4215	$ 7.700.000,00
18	DIGITAL TURBINE TEMPERATURE T/S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	TT1000A - 101-00901	3200	$ 17.200.000,00
19	DIGITAL TURBINE TEMPERATURE T/S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	TT1000A - 101-00901	3191	$ 17.200.000,00
20	PITOT STATIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	101-00184AOA	2457	$ 2.800.000,00
21	GAGE BLOCK SET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	SS8.AAX	SS8.AAX-1	$ 12.400.000,00
22	MULTI-PRODUC CALIBRATOR 5522A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	5522A	1938901	$ 53.000.000,00
23	EXA SPECTRUM ANALYZER, 26.5 GHz	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	N9010A	MY55150523	$ 10.500.000,00
24	ELECTRONIC DEADWEIGHT TESTER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	RPM4-E DWT	692	$ 24.900.000,00
25	RPM4 REFERENCE PRESSURE MONITOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	RPM4	2429	$ 20.200.000,00
26	AIR DATA CALIBRATOR ADC 2550	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	ADC-2550	364	$ 49.000.000,00
27	DIGITAL AMMETER P/N 621318	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	621318 / 622350	221024	$ 1.700.000,00
28	CALIBRADOR DE PROCESOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	FLUKE 744	8165007	$ 13.500.000,00
29	MODULATION METER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	AMM257	3121	$ 2.900.000,00
30	DIGITAL FUEL QUANTYTY PN101-014012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	101-014012	408	$ 12.400.000,00
31	PRESSURE MODULE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION	1	700PD6	80954601	$ 3.500.000,00
32	EQUIPO DE ESPECTROFOTOMETRIA DE EMISION ATOMICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	SPECTROIL M	5420-04	$ 11.000.000,00
33	EQUIPO FLUIDSCAN, PARA MEDIR CONTENIDO DE AGUA Y TAN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AJUSTE Y CALIBRACION CASA FABRICANTE	1	HH0634	CTO0645	$ 15.000.000,00

A continuación, se relaciona el balance general de los servicios contratados, que han sido recibidos a la fecha, así:

BALANCE

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	% VALOR
ITEMS RECIBIDOS	16	$70.730.000,00	17,36 %
ITEMS PENDIENTES	33	$336.600.000,00	82,64 %
TOTAL ITEMS CONTRATADOS	**49**	**$407.330.000,00**	**100%**

Al contestar, cite este número

Radicado No **2022671023716163:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37

Teniendo en cuenta el incumplimiento por parte del contratista, debido a que el plazo de ejecución del contrato era hasta el 16 de diciembre de 2022 y que a la fecha quedan pendientes por recepción 33 ítems incluidos dentro del contrato, el Ordenador del Gasto ordenó continuar el debido proceso por el presunto incumplimiento del contratista.

Respetuosamente,

Mayor STIVEN GONZÁLEZ BARÓN
Supervisor Contrato 185-CENACAVIACIÓN-2022
Cel: 3178944487

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Fuerte Militar de Tolemaida
Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación
baema@buzonejercito.mil.co